

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA CONSEJERÍA DE FINANZAS DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, CON SEDE EN PEKÍN.**

Mediante resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 11 de octubre de 2024 se convocó un proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de auxiliar administrativo en la consejería de finanzas de la embajada de España en China. En desarrollo de dicho procedimiento y tras la celebración de las pruebas correspondientes a la fase de oposición, con fecha 23 de diciembre de 2024 se publicó la relación de aprobados en dicha fase y se convocó a los mismos el día 6 de febrero de 2025 para realizar las entrevistas previstas en la base 6.3 de la citada Resolución.

Una vez celebradas las entrevistas con las cuatro candidatas que se presentaron, de acuerdo con la base 6.4, procede publicar la valoración de los méritos obtenidos en la fase de concurso, así como la valoración de la entrevista y la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, lo que se realiza mediante el presente escrito.

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS OBTENIDOS EN LA FASE DE CONCURSO Y VALORACIÓN TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO**

Apellidos	Nombre	Tarjeta identidad / pasaporte	Fase oposición	Fase concurso				Total Proceso selectivo
				Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	Total	
Liu	Yiyin	33XXXX199701XXXX29	25.73	3.00	3.00	1.70	7.70	33.43
Yu	Miao	XXX906X77	23.55	5.00	3.00	1.70	9.70	33.25
Wang	Kexin	13XXXX199602XXXX47	24.46	2.00	3.00	1.60	6.60	31.06
Zhong	Yun	44XXXX199203XXXX26	21.10	5.00	3.00	1.60	9.60	30.70

Las aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

En Pekín, a 7 de febrero de 2024

El Presidente del Tribunal

  
José Manuel García Rodríguez